



## **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED**

### **INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LA LEY DE CUOTAS 2024**

**31 de OCTUBRE DE 2024**

## Contenido

|                                                                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. OBJETIVO.....                                                                                                                | 3  |
| 1.1 Objetivos Específicos .....                                                                                                 | 3  |
| 1. ALCANCE .....                                                                                                                | 3  |
| 2. CRITERIOS .....                                                                                                              | 3  |
| 3.1 Cumplimiento Normativo .....                                                                                                | 3  |
| 4. RESULTADOS .....                                                                                                             | 4  |
| 4.1 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA SED. ....                                    | 5  |
| 4.2. VERIFICACIÓN INFORMACION DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO EN SIDEAP 2.0. ....                                                   | 8  |
| 4.3. VERIFICACION DE LA INFORMACION ENVIADA POR LA OFICINA DE PERSONAL VS INFORMACION PUBLICADA APLICATIVO FUNCION PUBLICA..... | 10 |
| 5. RECOMENDACIONES. ....                                                                                                        | 11 |
| 6. FIRMAS.....                                                                                                                  | 12 |

## **1. OBJETIVO.**

Adelantar el seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas) por medio de la cual se verifica la adecuada y efectiva participación de las mujeres en los niveles decisorios de la Secretaría de Educación del Distrito.

### **1.1 Objetivos Específicos**

Realizar seguimiento a las acciones adelantadas por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Distrito, para el cumplimiento de la aplicación de la Ley 581 de 2000, Ley de cuotas, por medio de la cual se dispone que por lo menos el 30 por ciento de los cargos públicos de máximo nivel decisorio y 30 por ciento de Otros Niveles decisorios deben ser ejercidos por mujeres.

## **1. ALCANCE**

El seguimiento correspondió al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024.

## **2. CRITERIOS**

Los criterios del seguimiento son:

### **3.1 Cumplimiento Normativo**

1. Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y Organismos del Estado.
2. Ley 581 de 2000. Ley de Cuotas. Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.
3. Decreto 455 de 2020. Por el cual se adiciona el Capítulo 3 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la paridad en los empleos de nivel directivo.

4. Ley 2294 de 2023, Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Circular Externa No. 100-009-2024 del 05 de septiembre de 2024, expedida por El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, con asunto: Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios.

#### 4. RESULTADOS

Dentro de la función de evaluación y seguimiento al sistema de Control Interno dispuesta en la Ley 87 de 1993, en especial el artículo 12 literal G, la Oficina de Control Interno adelantó el seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 581 de 2000 relacionada con Ley de Cuotas.

La Oficina de Personal mediante radicado I-2024-110168 suministró la información correspondiente y la Oficina de Control Interno una vez verificada y analizada, solicitó a través de correo electrónico del 24 de septiembre de 2024, se realizaran ajustes a la información enviada por cuanto lo solicitado tenía algunas diferencias frente a la información reportada en el 2023, siendo así que, la Oficina de Personal respondió lo solicitado a través del radicado I-2024-112706 del 25 de septiembre y correo electrónico del 30 del mismo mes.

La Oficina de Control Interno tomó como fuente de información los datos suministrados por la Oficina de Personal mediante el último radicado enviado por dicha dependencia y correo electrónico del día 30 de septiembre de 2024, con el fin de verificar el cumplimiento en el porcentaje de participación de las mujeres en el desempeño de sus funciones en los cargos públicos del más alto nivel decisorio y en otros niveles decisorios en la Secretaría de Educación del Distrito con corte al 31 de agosto de 2024.

Atendiendo a la expresión “Máximo Nivel Decisorio”, en los términos del artículo 2° de la Ley 581 de 2000, como aquellos cargos de mayor jerarquía al interior de las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.

Respecto a los cargos de “Otros Niveles Decisorios”, señalados en el artículo 3° de la Ley 581 de 2000, son aquellos que corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a lo de “Máximo Nivel Decisorio” y que tienen atribuciones de dirección y mando en la formulación, planeación,

coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial (Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina).

La Ley de Cuotas se aplica a todas las entidades públicas cuyos cargos estén regidos por la Ley 909 de 2004, por consiguiente, es necesario tener claridad respecto a que cargos son los que aplican para la evaluación de los dos niveles decisorios a los que se refiere la Ley 581 de 2000.

En la misma ley se establece en el artículo 4. Que:

*“La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2o. y 3o. de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:*

*a) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2., serán desempeñados por mujeres;*

*b) Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3., serán desempeñados por mujeres...”*

Por otra parte, se tuvo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual toma como base para el 2021 un 42% de participación de las mujeres en los cargos de nivel directivo en las entidades públicas y del 50% al final del cuatrienio.

#### **4.1 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA SED.**

Una vez considerada la normatividad vigente sobre el tema, la Oficina de Control Interno señala en el presente informe de seguimiento al cumplimiento de ésta, que en la Secretaría de Educación del Distrito, se cuenta con una participación femenina del 47% de los cargos de mayor jerarquía y en diferentes niveles decisorios de la entidad con corte a agosto 31 de 2024 e igual porcentaje por el comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, tal como se evidencia a continuación:

**Tabla No. 1 – Participación de la Mujer en Cargos Nivel Directivo en la Secretaría de Educación del Distrito a septiembre de 2024.**

| Cargos Nivel Directivo                                   |    | 2.024      |
|----------------------------------------------------------|----|------------|
| <b>Total, Cargos Nivel Directivo</b>                     |    | 59         |
| Secretaria de Despacho                                   | 1  |            |
| Subsecretarios de Despacho                               | 4  |            |
| Directores                                               | 38 |            |
| Jefe Oficina                                             | 16 |            |
| Cargos Vacantes                                          |    | 0          |
| <b>Total, Cargos Nivel Directivo ocupado por mujeres</b> |    | 28         |
| <b>Porcentaje de Mujeres en el Nivel Directivo</b>       |    | <b>47%</b> |

Fuente: Radicado Oficina Personal I-2024-112706 y correo electrónico de la Of. de Personal del 30/09/2024

**Tabla No. 2 – Participación de la Mujer en Cargos de Nivel Directivo, por Niveles Decisorios en la Secretaría de Educación del Distrito.**

| Seguimiento Ley de Cuotas                                               | Agosto 2024 |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Cargos del Nivel Directivo Máximo Nivel Decisorio (MND)</b>          |             |
| Cargos ocupados por mujeres                                             | 1           |
| Cargos ocupados por hombres                                             | 0           |
| Cargos Vacantes                                                         | 0           |
| <b>Total, Cargos del Nivel Directivo Máximo Nivel Decisorio (MND)</b>   | <b>1</b>    |
| <b>Porcentaje Mujeres en MND</b>                                        | <b>100%</b> |
| <b>Cargos del Nivel Directivo Otros Niveles Decisorios (OND)</b>        |             |
| Ocupados por mujeres                                                    | 27          |
| Ocupados por hombres                                                    | 31          |
| Total, No. de vacantes                                                  | 0           |
| <b>Total, Cargos del Nivel Directivo Otros Niveles Decisorios (OND)</b> | <b>58</b>   |
| <b>Porcentaje Mujeres en OND</b>                                        | <b>47%</b>  |

Fuente: Radicado Oficina Personal I-2024-112706 y correo electrónico de la Of. de Personal del 30/09/2024

Gráfico 1 – Porcentaje de participación de la Mujer en cargos de Nivel Directivo, según nivel decisorio, en la Secretaría de Educación del Distrito a agosto de 2024.



Fuente: Radicado Oficina Personal I-2024-112706 y correo electrónico de la Of. de Personal del 30/09/2024

Como se observa en las tablas y gráfico anterior, al momento del seguimiento la cuota femenina en la Secretaría de Educación del Distrito es del 100% en el “máximo nivel decisorio, ya que es un solo cargo, el cual está siendo ocupado por una mujer y en los “otros niveles decisorios” la entidad alcanza un 47% de participación femenina, ya que de cincuenta y ocho cargos (58) de este nivel, veintisiete (27) están ocupados por mujeres y treinta y uno (31) por hombres.

A su vez, se evidenció que de los dos niveles relacionados en la Ley 581 de 2000, el número total de cargos directivos en la Entidad asciende a cincuenta y nueve (59), donde las mujeres tienen participación en veintiocho (28) de ellos, reflejando un porcentaje de participación femenina del 47%.

Por otra parte, teniendo en cuenta la Circular Ley de Cuotas 100-009-2024 de Función Pública se precisa que:

*“...En el documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el cual hace parte integral de la Ley 2294 de 2023, en el capítulo ¡EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES!, se estableció lo siguiente:*

*“2. Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz*

*La representación política será más diversa y paritaria, y tendrá un enfoque interseccional y territorial, en los diferentes cargos públicos y niveles del Estado, incluyendo la rama legislativa y judicial y promoviendo la paridad como piso y no como techo. (...).*

*Igualmente, en el marco de este capítulo, se definieron indicadores de primer nivel, dentro de los cuales se encuentra el siguiente: “Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y Gobernaciones”. Con este indicador se busca promover la participación de las mujeres en los cargos de nivel directivo y lograr alcanzar el 50% al finalizar el cuatrienio.*

Por todo lo anteriormente expuesto, se evidenció que en la Secretaría de Educación del Distrito la participación de la mujer en cargos de nivel directivo cumple con lo establecido en la norma, a corte del seguimiento.

#### 4.2. VERIFICACIÓN INFORMACION DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO EN SIDEAP 2.0.

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Oficina de Personal y la consulta del 22 de octubre de 2024 en SIDEAP 2.0 del reporte de la Ley de Cuotas del año en curso, se procede a hacer un comparativo entre la información reportada a la Oficina de Control Interno y lo evidenciado en dicha consulta, encontrando los siguientes resultados:

Tabla No. 3 – Participación de la Mujer en Cargos de Nivel Directivo, por Niveles Decisorios en la Secretaría de Educación del Distrito según SIDEAP:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL  
Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública  
Reporte de Cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 581 de 2000  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
Sector Administrativo: Educación  
Entidad Secretaría de Educación del Distrito



| Nivel Decisorio        | Total de empleos del Nivel Decisorio | Total de empleos del Nivel Decisorio Provistos | Total de cargos del Nivel Decisorio Provistos por mujeres | % de participación de mujeres en empleos de Nivel Decisorio | ABM promedio de los empleos del Nivel Decisorio | ABM promedio de los empleos del Nivel Decisorio provistos | ABM promedio de empleos del Nivel Decisorio Provistos por mujeres |
|------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Máximo nivel decisorio | 5                                    | 5                                              | 2                                                         | 40.0 %                                                      | 11.211.387                                      | 11.211.387                                                | 11.609.899                                                        |



| Nivel Decisorio                                                                                                                                          | Total de empleos del Nivel Decisorio | Total de empleos del Nivel Decisorio Provistos | Total de cargos del Nivel Decisorio Provistos por mujeres | % de participación de mujeres en empleos de Nivel Decisorio | ABM promedio de los empleos del Nivel Decisorio | ABM promedio de los empleos del Nivel Decisorio provistos | ABM promedio de empleos del Nivel Decisorio Provistos por mujeres |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Otros niveles decisorios                                                                                                                                 | 50                                   | 46                                             | 23                                                        | 50.0 %                                                      | 8.419.535                                       | 8.436.340                                                 | 8.316.307                                                         |
| <b>Participación de la mujer en el Empleo Público Distrital</b>                                                                                          |                                      |                                                |                                                           |                                                             |                                                 |                                                           |                                                                   |
| Nivel Jerarquico                                                                                                                                         | Total de Cargos en el Nivel          | Total de Cargos Provistos en el Nivel          | Total de Cargos Provistos con mujeres en el Nivel         | % de participación de mujeres en empleos de Nivel           | ABM promedio de los empleos del Nivel           | ABM promedio de los empleos del Nivel provistos           | ABM promedio de empleos del Nivel Provistos por mujeres           |
| Directivo                                                                                                                                                | 55                                   | 51                                             | 25                                                        | 49.0%                                                       | 8.673.340                                       | 8.708.403                                                 | 8.579.794                                                         |
| Fuente: SIDEAP<br>Fecha de la consulta: 22/10/2024 17.03<br>Usuario que generó el reporte: OSCAR GARCIA<br>Entidad: Secretaría de Educación del Distrito |                                      |                                                |                                                           |                                                             |                                                 |                                                           |                                                                   |

Fuente: Consulta Oficina de Control Interno en SIDEAP del 22/10/2024

Se observó diferencias entre el reporte SIDEAP 2.0 y la información enviada por la Oficina de Personal, en especial en el total del número de empleos provistos en el Nivel Directivo por mujeres como se muestra a continuación:

Tabla No. 4 – Diferencias entre Información DTH - SIDEAP en la Participación de la Mujer en Cargos de Nivel Directivo, por Niveles Decisorios en la Secretaría de Educación del Distrito.

| Información Sideap                                        | Información Sideap | información enviada por DTH | Diferencias  |
|-----------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------|
| Concepto                                                  | N° de Cargos       | N° de Cargos                | N° de Cargos |
| Total, cargos en el Nivel Directivo                       | 55                 | 59                          | -4           |
| Total, Cargos Provistos con Mujeres en el Nivel Directivo | 25                 | 28                          | -3           |

Fuente: Radicado Oficina Personal I-2024-112706 y correo electrónico de la Of. de Personal del 30/09/2024 vs Consulta SIDEAP

De la tabla anterior se concluye que se requiere de una revisión por parte del administrador del Sistema al interior de la entidad, con el fin de validar las diferencias identificadas.

#### 4.3. VERIFICACION DE LA INFORMACION ENVIADA POR LA OFICINA DE PERSONAL VS INFORMACION PUBLICADA APLICATIVO FUNCION PUBLICA.

Se verificó el cumplimiento del reporte de la información en el aplicativo de función pública, mediante radicado I-2024-112706 enviado por la Oficina de Personal, se evidencia el cargue de la información el día 24 de septiembre de 2024, como se muestra a continuación:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**MEMORANDO**

**PARA:** OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO  
Jefe Oficina de Control Interno

**DE:** MARÍA FERNANDA MALDONADO AVENDAÑO  
Jefe Oficina de Personal

**ASUNTO:** Alcance a respuesta radicado No. I-2024-106669 Información Ley de Cuotas 2024

Apreciado doctor García,

Dando alcance al radicado del asunto se remite el archivo excel con el detalle información relacionada con los cargos de libre nombramiento y remoción de la SED para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024.

De igual manera se informa que el pasado 11 de septiembre se diligenció el formulario de reporte de Ley de Cuotas - participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el estado colombiano vigencia 2024.

Registro encuesta FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFEC...

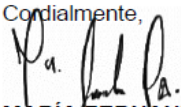
FF Formularios Función Pública <formulariosfp@funcionpublica.>  
Para ROSA ANGELA HUERTAS

Mensaje reenviado el 24/09/2024 3:53 p. m.  
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarlo a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Entidad: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL,  
se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024

La información se ha registrado.

Cordialmente,

  
MARÍA FERNANDA MALDONADO AVENDAÑO  
Jefe Oficina de Personal  
Secretaría de Educación del Distrito

Fuente: Radicado I-2024-112706 enviado por la Oficina de Personal

Se identificaron diferencias entre la información enviada por la Oficina de Personal y la información reportada en el aplicativo de función pública en los cargos OND se observó que la Oficina de Personal reportó en el aplicativo de Función Pública un total de 27 cargos ocupados por mujeres, sin embargo, se evidencia un total de 28 cargos por el mismo concepto de la información enviada a la oficina de Control Interno, como se muestra a continuación:

Tabla No. 5 – Diferencias entre Información DTH - SIDEAP en la Participación de la Mujer en Cargos de Nivel Directivo, por Niveles Decisorios en la Secretaría de Educación del Distrito.

| Concepto                                     | Información Reportada en aplicativo | Información Enviada Oficina de Personal | Diferencias |
|----------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|-------------|
| Total, No de cargos ocupados por mujeres MND | 2                                   | 1                                       | 1           |
| Total, No de cargos ocupados por mujeres OND | 25                                  | 27                                      | -2          |
| <b>Total</b>                                 | <b>27</b>                           | <b>28</b>                               | <b>-1</b>   |

Fuente: Consulta Oficina de Control Interno en SIDEAP del 22/10/2024 v/s Radicado Oficina Personal I-2024-112706 y correo electrónico de la Of. de Personal del 30/09/2024

Una vez revisada la información remitida a esta oficina por la Oficina de Personal, la Secretaría de Educación de Bogotá - SED, ha dado cumplimiento a la normatividad vigente de la Ley 581 de 2000 y la Circular Ley de Cuotas 100-009-2024 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio en la Entidad contando con una participación femenina del 47% a agosto de 2024 en los cargos de nivel directivo.

## 5. RECOMENDACIONES.

- Establecer mecanismos de control que eviten las diferencias entre lo reportado a la Oficina de Control Interno y la información reportada en el SIDEAP.
- Continuar fortaleciendo la participación efectiva de la mujer en los niveles decisorios en aras de garantizar la equidad y paridad de género en el empleo público y cumplir con la meta de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia y del plan de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, el cual hace parte integral de la Ley 2294 de 2023, en el capítulo ¡EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES!

- Mantener estricto seguimiento a posibles cambios en la planta de personal, para estar atentos a futuros ajustes en la información sobre la participación femenina en los cargos decisorios de la Secretaría de Educación del Distrito.
- Se recomienda mantener la política de participación de la mujer en los cargos directivos en la forma en que se ha venido desarrollando en la entidad.

## 6. FIRMAS



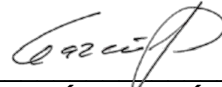
**ÓSCAR MARIANO HAMON VIASUS**  
Profesional Universitario OCI

**Revisado por:**



**PABLO EDUARDO GAMBOA TORRES**  
Contratista Oficina de Control Interno

**Aprobado por:**



**ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**  
Jefe de Oficina de Control Interno